

EXP- DGME - 2554 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2023, el crédito procedente de Convenio de Subvención – PFI 2021 – Anexo IX, según CONVE -2021 – 118759620 – APN del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de fecha 07 de diciembre de 2021;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Ad Referendum del H. Consejo Superior
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán para el Ejercicio 2023, y distribuir por Función, Inciso y Partida Principal y transferir al Anexo 30 –Rectorado-, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y de Hacienda de la Nación y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION

PRESUPUESTO 2023

ANEXO: 30 - RECTORADO
FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL
SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE EDUCACION

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
5		TRANSFERENCIAS	825.000,00
	51	Transf. al Sector Priv.p/Financ.Gtos.Ctes.	825.000,00
		INCISO: 5 - TRANSFERENCIAS	825.000,00
		TOTAL FUNCION	825.000,00

Resolución N°: RES - DGD - 3124 / 2024

Hoja de firmas